

Puerto multimodal de Puerto Wilches: Avances para su reactivación

Luego de recibir los estudios encomendados a Cormagdalena, Universidad Nacional de Colombia y municipio de Puerto Wilches, por iniciativa de la Sociedad Portuaria Regional de Puerto Wilches S.A., el Ministerio de Transporte convocó el 27 de agosto pasado a una reunión para definir las acciones inmediatas a desarrollar en el proyecto de reactivación del puerto fluvial.

Los aspectos más importantes tuvieron que ver con: análisis de los alcances y responsabilidades que les corresponde a cada una de las partes en el proyecto; evaluación de los procesos de estudio y trámites de rigor para los permisos ambientales en la CAS y en el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; definición de las acciones encaminadas a la adecuación de las instalaciones en Puerto Wilches y especificación del programa de inversiones requeridas.

En el Consejo de ministros efectuado en Bucaramanga el pasado 4 de octubre, el viceministro de Transporte, Juan Ricardo Naero Arango, presentó en su informe de gestión la aprobación de los recursos para la obra de adecuación del puerto en el primer trimestre de 2004.

En lo que resta del año se terminarán de elaborar, de un lado, los términos jurídicos entre Ferrovial (en liquidación) y Cormagdalena y, de otro, Invías, el municipio de Puerto Wilches y la Sociedad Portuaria trabajarán en el proyecto de reubicación de las familias invasoras de los predios donde se harán las adecuaciones para el normal funcionamiento del puerto fluvial.

Por último, la Sociedad Portuaria está adelantando un estudio comparativo de fletes desde las plantas de beneficio en la zona sur del Cesar y los Llanos Orientales hasta Puerto Wilches, para analizar sus costos y oportunidades. ✽

Acuerdo con Corponariño

En reuniones realizadas en Pasto entre Fedepalma y Corponariño, se analizaron varios aspectos relacionados con la gestión ambiental de las empresas de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Tumaco, para establecer acuerdos más funcionales y prácticos dentro del marco del Convenio de Producción Limpia, y en particular sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) aprobados.

En relación con las medidas establecidas y los informes de reporte a la Corporación, a partir de 2004 se harán cada seis meses por intermedio

